

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,431

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,431) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Guillermo Valencia, Jefe Coordinador de Comunicaciones, somete a consideración solicitud de autorización para erogación de fondos, a diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional, por gastos de publicaciones.
- II- Que la Unidad de Comunicaciones y prensa ha planificado en el plan de compras 2016 el proceso denominado: “Servicio de publicaciones en diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional para la municipalidad de Santa Tecla”, con el objetivo de publicar todas aquellas actividades Institucionales que se realizan en los diferentes enfoques sociales.
- III- Que para poder cumplir con dicho plan, se lanzó por primera vez el proceso de Licitación Pública LP-10/2016 AMST con fecha 24 de febrero 2016, “Servicio de publicaciones en diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional para la municipalidad de Santa Tecla”, sin haberse presentado ofertante alguno, por lo que se declaró desierto por primera vez.
- IV- Que fue lanzado por segunda vez el proceso de Licitación Pública LP-15/2016 AMST con fecha 14 de abril de 2016, “Servicio de publicaciones en diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional para la municipalidad de Santa Tecla”, sin haberse presentado ofertante alguno, por lo que se declaró desierto por segunda vez.
- V- Que se realizó el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CD-08/2016 AMST con fecha 7 de Junio del 2016, basada en el artículo de la ley LACAP – 65. Recibiendo ofertas de parte de dos Medios de Comunicación (Editora el Mundo y Co Latino de R.L); realizando su respectiva evaluación financiera; Editora el Mundo obtuvo una evaluación financiera con el puntaje de 4.75, por lo que no alcanzaba el puntaje mínimo de 5.00 puntos, y CO LATINO DE R.L., no presentó los estados Financieros, por lo que no fue evaluado financieramente, determinando así que ambos oferentes quedaron descalificados.

VI- Que se continuó con la convocatoria por CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD -11/2016 AMST "Servicio de publicaciones en diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional para la municipalidad de Santa Tecla", segunda convocatoria, actualmente se declaró desierta debido a que la validez de la oferta se vencieron.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos, para el pago directo hasta por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,783.35), por gastos de publicaciones en diferentes periódicos impresos de mayor circulación a nivel nacional, según el detalle siguiente:**
 - a) **Editorial Altamirano Madriz S.A DE C.V (EL DIARIO DE HOY), DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,535.55).**
 - b) **Dutríz Hermanos S.A. DE C.V (LA PRENSA GRÁFICA), CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,661.28).**
 - c) **Editora El Mundo S.A., UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,586.52).****Emitiendo cheques a nombre de los proveedores correspondientes.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargados a la Unidad de Comunicaciones Línea 101030102.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL